



de treinta dias si tubiere alguna persona  
 q. ficiere alguna Reclamacion de ayta en dicho  
 termino, para para dicho dia en ca  
 so de no aver Reclamacion se dedara  
 cecion del referido Solar al Lorenso Balle  
 ta

Se presento un Memorial de Andres de Mare  
 del por el que solicita q. queriendo Re edificar  
 un solar de su propiedad el q. linda por el  
 Media dia con una casa de Pedro Munoz su  
 tior, por el N. la Calle publica, P. Calle de  
 Santa Lucia, y S. otros dos Solares que se  
 gun tiene noticia lo tiene pedido Lorenzo Ba  
 lleta, se le conceda al menos cuatro varas de  
 anchura y de largo Ofirremo que tenga  
 sus solar para de comodidad aver una casa con  
 alguna comodidad: En su vista se acordó q.  
 en virtud de que dichos Solares estan pedido  
 por Lorenzo Ballesta no se puede adreder  
 adicha solicitud; sin embargo de que cuan  
 do se haya adar pociion de dichos Solares, la  
 comision nombrada al efecto sea el medio de  
 conciliarlos.

Se hizo presente por el Sr. presidente que era  
 de reparar lo que al presente el arrendamiento  
 de la Plaza como una de las fincas de estos p  
 pios, como tambien la a mistasen uno  
 de los edificios de estos propios, y la de  
 mas fincas pertenecientes adicha Villa fi  
 jando Edictos en los sitios publicos y del  
 nombre de la misma y mandando otros al  
 Pueblos Comarcanos p. si tubiere alguna  
 persona q. quiera aver postera.

En su vista se acordó adreder adicho par  
 ser del Sr. presidente mandando Edic  
 tos a los Pueblos Comarcanos y fijando

